

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6264** LEÓN

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de la Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, CNA 23/2012 con el número de identificación general 24089 42 1 2012 0000727, se ha dictado en fecha 30 de enero de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario y abreviado del deudor Vacumueble, S.L., con CIF B-24294167, domicilio en Parque Industrial Onzonilla (León), Parcelas 84-85, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 675, Folio 180, Hoja LE-5.565.

2º.- Se ha acordado la situación de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ella sustituido su administrador único, por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista José Luis Alonso Martínez, con domicilio postal en C/ Lope de Vega, n.º 9, 3.º A, 24001 de León, y dirección electrónica [concursovacumueble@lener.es](mailto:concursovacumueble@lener.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 15 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120009891-1